

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRENTCORP S.A. CELEBRADA EL DIA 07 DE MARZO DEL 2018.-

En la ciudad de Guayaquil a los 7 días de Marzo del dos mil dieciocho, a las 18h00 en las instalaciones de CLEAN CAR , ubicadas en la cooperativa Puerta del Sol , se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la COMPAÑIA GRENTCORP S.A. Con la asistencia de los siguientes accionistas:

- Dr. Cañizares Castillo Reinaldo Angel propietario de 320 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalentes al 40% del capital.

- Ing. Cañizares Pesantes Javier Mauricio propietario de 160 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalentes al 20% del capital

-Sra. Cañizares Pesantes María Pia propietaria de 160 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalentes al 20% del capital

-Sra. Cañizares Pesantes María Sol propietaria de 160 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalentes al 20% del capital.

Preside la sesión la Gerente de la Compañía Sra. Cañizares Pesantes María Pia y actúa como Secretaria Ad-Hoc el Dr. Reinaldo Cañizares Castillo.

Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. La Secretaria Ad - Hoc toma la palabra y certifica lo siguiente:

a) Que se ha formado la lista de asistentes y que los asistentes antes mencionados como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la COMPAÑIA GRENTCORP S.A.

b) Que siendo las dieciocho horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800.00) que se encuentra íntegramente pagado y dividido en OCHOCIENTAS (800) acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

El Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaria se proceda a dar lectura sobre los siguientes puntos:

1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.

2.- Balance General y Estado Integral de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

3.- Resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.

4.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.

De inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se conocerán y resolverán los siguientes puntos:

1.- Informe del señor Administrador, Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.-

El Presidente toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se somete los mismos a consideración de los accionistas. El accionista, Ing. Javier Cañizares P. propone como moción la aprobación de los mismos. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, aprobar cada uno de los informes correspondiente al año 2017, esto es de Administrador y Comisario, con 800 votos a favor, del total del capital suscrito y pagado presente en la sesión, equivalente al 100%, y con ninguno en contra o en blanco.

Se entra a tratar el segundo punto del orden del día:

2.- Balance General y Estado Integral de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico años 2017.- En la misma línea, el Presidente de la sesión confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte, manifiestan haber tenido la oportunidad de revisar los Estados

Financieros de la compañía correspondiente al año 2017. El accionista, Ing. Javier Cañizares Pesantes propone como moción la aprobación de los mismos.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por unanimidad, aprobar el Balance General y Estado Integral de Pérdidas y Ganancias del año 2017, con 800. votos a favor, del total del capital suscrito y pagado presente en la sesión, equivalente al 100%, y con ninguno en contra o en blanco.

Se entra a tratar el tercer punto del orden del día:-----

3.-Resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.- Luego el Presidente pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado Integral de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y se demuestra que la compañía no ha operado y por tal razón no ha obtenido un resultado en el ejercicio económico-----

El accionista, Ing. Javier Cañizares P. propone como moción la aprobación de los mismos.

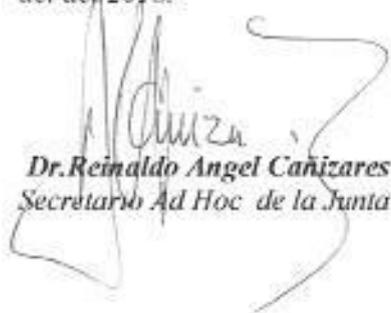
Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 800. votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalente al 100% del capital Suscrito y pagado de la compañía.

Se entra a tratar el cuarto punto del orden del día:

4.- Elección del Comisario de la compañía .- La accionista, Sra. Cañizares Pesantes Maria Sol mociona que para el cargo de Comisario para el año 2018 se reelija a la Econ. Rubi Chalà Chuva , la accionista Sra. Cañizares Plaza Emilia Maria, vota a favor de la moción , sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, resuelve por Abrilría y unanimidad de votos, con el 100% de Capital presente, que corresponde a 800 votos y con ninguno en contra o en blanco, equivalente al 100% capital suscrito y pagado de la compañía, designar a la Econ. Rubí Chalà Chuva como Comisario para el ejercicio económico 2018.-

Por no haber más asuntos de que tratar el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva. Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minuto (18h45), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron, por Secretaria se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia el Presidente y Secretaria Ad - Hoc que certifica.- f.-) Sra. Maria Pia Cañizares Pesantes ; f.- Dr.Reinaldo Angel Cañizares Castillo.

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de la COMPAÑIA GRENTCORP S.A. al cual me remitiré en caso necesario. Guayaquil, Marzo 07 del del 2018.-


Dr.Reinaldo Angel Cañizares Castillo,
Secretario Ad Hoc de la Junta